



Medellín, 04/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La **Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA290910215CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No 2020080003569 del 25 de noviembre de 2020 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Jorge Horacio Giraldo Castaño** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del proceso tributario iniciado al contribuyente JORGE HORACIO GIRALDO CASTAÑO con CC 70.901.303, mediante la Resolución del Debido Cobrar número 2019060045226 del 02/05/2019, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto al contribuyente JORGE HORACIO GIRALDO CASTAÑO con CC 70.901.303, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.”

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1